



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## **CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 05 de mayo de 2021

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 05 de mayo de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 05 de mayo de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 18 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de concepto favorable para que el señor Rector pueda fijar los derechos pecuniarios de los cursos de extensión ofrecidos por la Facultad de Bellas Artes, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, **María Isabel González Terreros**, y la solicitud fue aprobada.

1.1 El Consejo Académico emitió concepto favorable para que se fijen los derechos pecuniarios de los cursos de extensión ofrecidos por la Facultad de Bellas Artes, Música, como programa académico no conducente a título, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 del Acuerdo 005 del 26 de abril de 2017 “*Por el cual se delega la fijación de los derechos pecuniarios de los programas no conducentes a título de la Universidad Pedagógica Nacional*”.

2. Se contó con la participación del profesor **Ricardo Andrés Franco Moreno**, representante de los profesores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

2.1 El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de percepción frente a la situación actual del país por parte de la representación estudiantil, a cargo de **Laura Xiomara Morales Martínez**.

2.2 Se llevó a cabo la presentación del informe de percepción frente a la situación actual del país por parte de la representación profesoral, a cargo de **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**.

2.3 Se llevó a cabo la presentación del informe por parte de los Decanos, de la siguiente manera:

- *Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana de la Facultad de Bellas Artes.*
- *Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación.*
- *Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana de la Facultad de Humanidades.*
- *Hugo Daniel Sanabria, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Narda Dioselina Robayo Fique, Decana de la Facultad de Educación Física.*

2.4 Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del director del Doctorado Interinstitucional en Educación, **Augusto Maximiliano Prada Dussán**.

2.5 El Consejo Académico estableció emitir el **Comunicado 002** “*Consejo Académico de la UPN defiende la vida y las libertades democráticas*”.

2.6 La actual situación política y de conflicto social demanda de todos los profesores y directivos de la Universidad un importante compromiso con la flexibilización de las actividades docentes, de tal manera que se priorice el análisis y la discusión de los graves hechos que se han presentado en el país en los últimos días. En este sentido solicitamos que se atiendan las siguientes orientaciones:

1) *Fortalecer espacios de reflexión y análisis en las clases para que los estudiantes puedan expresar sus diferentes posturas frente a la situación que vive el país, tanto en los programas de pregrado como de postgrado.*

2) *Flexibilizar la programación de pruebas o evaluaciones (especialmente las conducentes a generar calificaciones) previstas en los espacios académicos.*

3) *Establecer, según criterios propios, franjas de trabajo por programas académicos, departamentos o facultades, que posibiliten socializar reflexiones y propuestas sobre la situación actual.*

3. Se contó con la participación de los profesores: **Augusto Maximiliano Prada Dussán**, director del Doctorado Interinstitucional en Educación, y la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Arévalo**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del **Documento de Redistribución de créditos académicos del Doctorado Interinstitucional en Educación**, a cargo del profesor: **Augusto Maximiliano Prada Dussán**, director del Doctorado Interinstitucional en Educación.

3.2 El Consejo Académico avaló el **Documento de Redistribución de créditos académicos del Doctorado Interinstitucional en Educación**, solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad para continuar con los trámites pertinentes. (202103780007383).

4. Se contó con la participación de los profesores: **Jaime Ibañez Ibañez**, **Nilson Genaro Valencia Vallejo** y **Luis Bayardo Sanabria Rodríguez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, y la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Arévalo**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del **Documento informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación**, a cargo del profesor: **Jaime Ibañez Ibañez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

4.2 El Consejo Académico avaló el **Documento informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202103500034013).

5. Se contó con la participación de los profesores: **María Cristina Cifuentes**, **Sandra Milena Forero Díaz**, y **Steiner Valencia Vargas** de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

**5.1** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Física, a cargo de la profesora **María Cristina Cifuentes** de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

**5.2** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Física, por parte del cuerpo colegiado.

**5.3** El Consejo Académico aprobó el **Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Física**, en cumplimiento de lo comprendido en el parágrafo 3 del artículo 21 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. (202103500050113).

**6.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud por parte de la Facultad de Educación sobre la aprobación de grupos adicionales de los espacios académicos: Taller Artes, Estéticas y Educación: Cuerpo y Movimiento del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria.

**6.1** Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico se da por informado de la decisión del consejo de facultad, en atención del artículo 33 del Acuerdo 010 e 2018 del CSU.

**7.** El Consejo Académico estableció la fecha de una sesión extraordinaria para estudio, análisis y discusión como **único punto**: las solicitudes elevadas por parte de las Facultades sobre distinciones de profesores en el marco de la conmemoración del día del maestro.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR